

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA -
CAPITANIA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena de Indias D, T y C, lunes (16) de marzo de dos mil veintiséis (2026)

Referencia: Procedimiento Administrativo Sancionatorio N° 15022024-051. Motonave
"NIÑA LIZANA I" CP-05-4760

CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE CITACIÓN No. 014/2026

La Suscrita Secretaria Sustanciadora deja constancia que, mediante la presente se procede a dar aplicación a lo establecido en el artículo 68 inciso segundo del CPACA, fijando citación No. 15202601018 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA de fecha 13 de marzo de 2026 en cartelera de la Sección Jurídica y página web de la entidad, por un término de cinco (05) días hábiles.

Lo anterior a fin de citar al señor LUIS DAVID VEGA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.443.721, en calidad de capitán de la motonave "NIÑA LIZANA I" identificada con matrícula CP-05-4760, para que concurra a notificarse personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 18 de febrero de 2025, por medio del cual se da inicio a un procedimiento administrativo sancionatorio identificado con radicado No. 15022024-051, adelantado por presunta violación a las normas de la marina mercante.

En ese orden de ideas, se procede a fijar de la siguiente manera:

- Fecha de Fijación 16 de marzo de 2026 a las 8:00 horas A.M.
- Fecha de desfijación 20 de marzo de 2026 a las 18:00 horas P.M.

Se procede de la siguiente manera teniendo en cuenta que no se tiene dirección física del investigado.


MIRENSIU GRAU ALCALÁ
AS13 Secretaria Sustanciadora CP05

Sede Central

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

Cartagena 13/03/2026
No. 15202601018 MD-DIMAR-CP05-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor
Luis David Vega López
Capitán MN "NIÑA LIZANA I" CP-05-4760
Dirección: No registra datos

Asunto. Citatorio para diligencia de notificación personal.

Ref. Procedimiento Administrativo Sancionatorio No. 15022024-0051 MN "NIÑA LIZANA I" CP-05-4760.

Con toda atención, me dirijo a usted a fin de solicitarle presentarse ante las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Cartagena, Barrio Centro, Edificio BCH, calle 32 No. 8ª- 65 avenida Daniel Lemeitre, Sector la Matuna, Piso 7, oficina Jurídica, en el término de (05) cinco días hábiles contados a partir del recibo de la presente citación, a fin de notificarlo personalmente del auto de formulación de cargos de fecha 18 de febrero de 2025, proferido por el señor Capitán de Puerto de Cartagena, dentro de la investigación Administrativa de la referencia, adelantada por la presunta infracción a la normatividad marítima colombiana.

Así mismo se recuerda que si un tercero desea notificarse en su nombre este debe presentar poder y/o autorización expresa para notificarse del presente auto.

En caso de no poder asistir personalmente a la diligencia de notificación, podrá solicitar notificación electrónica a través de correo electrónico investigacionescp05@dimar.mil.co

De no hacerse presente o comunicarse en el término indicado anteriormente, la providencia se notificará mediante aviso de conformidad con el artículo 67 y ss de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,


Capitán de Corbeta **NEYLE SIMÓN PÉREZ CABRERA**
Responsable de la Sección Jurídica CP05

Capitanía de Puerto de Cartagena - CP05
Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V8